



HM Government



**EL PUNTO NACIONAL DE CONTACTO DEL
REINO UNIDO PARA LAS LÍNEAS
DIRECTRICES DE LA OCDE PARA
EMPRESAS MULTINACIONALES**

OCTUBRE DE 2009

¿Qué son las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales?

Las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales contienen principios y normas voluntarios que los gobiernos que las han suscrito exhortan a las empresas internacionales a cumplir con independencia del lugar en que éstas comercien y realicen sus actividades. Las Líneas Directrices establecen un planteamiento responsable en diversos ámbitos de la ética empresarial, entre otros:

- el empleo y las relaciones laborales,
- los derechos humanos,
- el medio ambiente,
- la revelación de información,
- la lucha contra la corrupción,
- los intereses de los consumidores,
- la ciencia y la tecnología,
- la competencia, y
- la fiscalidad.

Los gobiernos que las han suscrito también recomiendan que las empresas multinacionales alienten a sus proveedores y subcontratistas a cumplir esas normas.

¿Por que el Gobierno del Reino Unido ha suscrito a las Lineas Directrices?

El Gobierno del Reino Unido está comprometido con el fomento de las prácticas empresariales responsables. Muchas empresas multinacionales que actúan en el Reino Unido gozan de una sólida reputación en materia de responsabilidad empresarial y el objetivo del Gobierno del Reino Unido es apoyar a esas empresas y contribuir a incrementar el cumplimiento de las normas por parte de otras.

El Gobierno del Reino Unido está plenamente comprometido con el fomento y la aplicación de las Líneas Directrices y espera que las empresas multinacionales británicas, así como sus empresas colaboradoras y filiales y sus socios empresariales en el extranjero, impulsen la adopción de normas empresariales muy exigentes que comprendan todos los aspectos de las Líneas Directrices. Éstas proporcionan un marco para orientar a las empresas multinacionales acerca del modo de actuar con mayor responsabilidad y de en qué ámbitos centrarse con miras a cumplir esas rigurosas normas, con lo que se fortalecen las bases para una confianza mutua entre las empresas y la sociedad en la que éstas actúan.

Puntos Nacionales de Contacto

Los gobiernos que han suscrito las Líneas Directrices están obligados a establecer puntos nacionales de contacto (PNC).

La función de los PNC es promover las Líneas Directrices entre la comunidad empresarial, las organizaciones sindicales, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros interesados directos. El PNC del Reino Unido abordará las Líneas Directrices con empresas y organizaciones interesadas que lo deseen y puede proporcionar ponentes para que participen en actos adecuados.

Además de promover las Líneas Directrices, a los PNC les corresponde la función de examinar las alegaciones de que el comportamiento de una empresa multinacional no es acorde con las Líneas Directrices. Cuando el PNC se haga cargo de un caso, intentará mediar para lograr un acuerdo entre las partes y, cuando esto no sea posible, analizará las alegaciones detenidamente y determinará si la empresa multinacional ha actuado de un modo que no se acorde con las Líneas Directrices.

En el Reino Unido, la estructura del PNC está formada por personal del Ministerio por las Empresa, Innovación y Competencias (BIS en sus siglas en inglés). En 2007 se estableció una junta directiva con el propósito de que supervisase el labor del PNC del Reino Unido y le proporcionase orientaciones estratégicas. La Junta Directiva se reúne periódicamente y está integrada por representantes de los ministerios gubernamentales pertinentes y cuatro miembros nombrados por el Congreso de Sindicatos (Trades Union Congress),

la Confederación de la Industria Británica (Confederation of British Industry), la Comisión Parlamentaria Multipartita sobre la Región de los Grandes Lagos de África y la comunidad de ONG.

El PNC del Reino Unido también ha trabajado con el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth (Foreign and Commonwealth Office) a fin de proporcionar orientaciones al personal de las embajadas británicas en el extranjero acerca de las Líneas Directrices, de modo que éste pueda prestar asistencia a las empresas del Reino Unido que llevan a cabo su actividad en el exterior.

¿Cómo puede formularse una queja contra una multinacional?

La queja debería formularse ante el PNC del país en el que hayan tenido lugar los presuntos incumplimientos de las Líneas Directrices. Si el país en cuestión no ha suscrito las Líneas Directrices y no cuenta con un PNC, pero la queja está relacionada con las actividades de una empresa multinacional con domicilio social en el Reino Unido o sus empresas filiales, la queja podrá presentarse ante el PNC del Reino Unido. En el sitio Web del PNC del Reino Unido y en el sitio Web de la OCDE (véase la lista de vínculos que aparece al final de este documento) figura una lista completa de los países que son signatarios de las Líneas Directrices.

Al presentar una queja, quien la formule debería proporcionar al PNC del Reino Unido la información siguiente a fin de que este último determine si la queja guarda relación con una o más de las Líneas Directrices y si la cuestión planteada es pertinente y fundamentada:

- su identidad y su interés en la cuestión;
- el nombre de la empresa multinacional;
- cuáles son las Líneas Directrices que se considera que ha incumplido la empresa;
- el lugar en que los supuestos incumplimientos de las Líneas Directrices han tenido lugar;
- una descripción de la actividad en cuestión con las pruebas que lo corroboren de que se disponga.

Esta información ayudará al PNC del Reino Unido a decidir si acepta continuar examinando la queja. En el sitio Web del PNC del Reino Unido pueden consultarse orientaciones pormenorizadas sobre el procedimiento de presentación de quejas.

¿De qué modo aborda el PNC del Reino Unido los supuestos incumplimientos de las Líneas Directrices?

El proceso que sigue el PNC del Reino Unido en el caso de quejas se divide, en general, en las tres etapas clave siguientes:

- 1 **Evaluación inicial:** Consiste en un análisis documental de la queja, la respuesta de la empresa multinacional y

cualquier información adicional que presenten las partes. El PNC del Reino Unido se servirá de esta información para decidir si es necesario continuar examinando la queja.

2 **Conciliación/mediación/examen:**

Si se acepta a trámite una queja, el PNC del Reino Unido ofrecerá la posibilidad de conciliación/mediación a las partes a fin de alcanzar un acuerdo aceptable para ambas. En caso de que no se lograra alcanzar una solución mediante la conciliación/mediación o si las partes declinaran el ofrecimiento, el PNC del Reino Unido examinaría la queja con el objetivo de evaluar si está justificada.

3 **Declaración final:** Si se ha logrado una solución mediada, el PNC del Reino Unido emitirá una declaración final con pormenores del acuerdo. Si el PNC del Reino Unido ha examinado la queja, elaborará y publicará una declaración final en la que se indique con claridad si se han incumplido o no las Líneas Directrices y, si es necesario, se formularán recomendaciones para la empresa multinacional relativas a su conducta futura.

4 **Seguimiento:** Cuando la declaración final comprenda recomendaciones, se especificará una fecha antes de la cual las partes habrían de proporcionar información actualizada al PNC del Reino Unido sobre los progresos que haya realizado la empresa multinacional en la puesta en práctica de esas recomendaciones. Seguidamente, el PNC del Reino Unido hará pública otra declaración en la que se reflejarán las respuestas de las partes.

En el sitio Web del PNC del Reino Unido, www.bis.gov.uk/nationalcontactpoint, pueden consultarse una explicación completa del proceso de quejas, así como de las evaluaciones iniciales y las declaraciones finales del PNC del Reino Unido y el resultado de las posibles actividades de seguimiento.

¿Cuál es el estatuto jurídico de las Líneas Directrices?

Las Líneas Directrices no son jurídicamente vinculantes para las empresas multinacionales pero los países que las han suscrito —países miembros de la OCDE y varios países que no lo son— se han comprometido a promover su cumplimiento. Las Directrices no sustituyen las disposiciones legales y reglamentarias locales y no deben considerarse superiores a dichas disposiciones. Constituyen principios y normas de comportamiento suplementarias, sin carácter imperativo, relacionadas concretamente con las actividades internacionales de las empresas multinacionales.

¿Son eficaces las Líneas Directrices si su cumplimiento es voluntario?

Sí. Por lo general, las empresas no desean la publicidad o la atención informativa que podría acarrear una queja presentada contra ellas. En varios casos, las empresas se han mostrado dispuestas a dialogar con quien ha formulado la queja a fin de resolver el asunto con rapidez y de un modo que sea satisfactorio para las dos partes.

Asesoramiento para empresas multinacionales que desean invertir en zonas con una gobernanza deficiente

La Herramienta de concienciación de la OCDE sobre el riesgo que corren las empresas multinacionales en zonas de gobernanza deficiente proporciona orientaciones a las empresas multinacionales acerca de la manera de ejercer la debida precaución al llevar a cabo actividades en países donde los gobiernos no están dispuestos a asumir sus responsabilidades o no pueden hacerlo. La Herramienta se ocupa de los riesgos y los dilemas éticos a los que es probable que las empresas deban enfrentarse en esas zonas de gobernanza deficiente, y señala algunas preguntas útiles que pueden formularse las multinacionales que actúan en esos entornos difíciles.

Datos de contacto del PNC del Reino Unido y enlaces útiles:

UK National Contact Point
OECD Guidelines for Multinational
Enterprises
Department for Business, Innovation
and Skills (BIS)
1-19 Victoria Street London SW1H 0ET
Tel.: (+44) (0)20 7215 5756

Correo electrónico del PNC del Reino Unido :
uk.ncp@bis.gsi.gov.uk

Sitio Web del PNC del Reino Unido:
<http://www.bis.gov.uk/nationalcontactpoint>

Sitio Web de la OCDE sobre las Líneas
Directrices para Empresa Multinacionales:
www.oecd.org/daf/investment/guidelines

Herramienta del Ministerio de Asuntos
Exteriores y del Commonwealth (FCO) sobre
actividad empresarial y derechos humanos
par alas misiones diplomáticas y oficinas del
Reino Unido

[http://www.fco.gov.uk/resources/en/pdf/
3849543/bus-human-rights-tool.pdf](http://www.fco.gov.uk/resources/en/pdf/3849543/bus-human-rights-tool.pdf)

Otras iniciativas sobre actividad empresarial internacional responsable apoyadas por el Gobierno del Reino Unido

Herramienta de concienciación de la OCDE sobre el riesgo que corren las empresas multinacionales en zonas de gobernanza deficiente: <http://www.oecd.org/dataoecd/26/21/36885821.pdf>

Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (ITIE):
<http://eitransparency.org/>

Iniciativa de Transparencia en el Sector de la Construcción:
<http://www.constructiontransparency.org/>

Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos:
<http://www.voluntaryprinciples.org/>

Pacto Mundial de las Naciones Unidas:
<http://www.unglobalcompact.org/>

Proceso de Kimberly:
<http://www.kimberleyprocess.com/>

Iniciativa de Comercio Ético:
<http://www.ethicaltrade.org/>

Portal Empresarial Anticorrupción:
<http://www.Business-Anti-Corruption.com>

**Punto de contacto en el
Ministerio por las Empresa,
Innovación y Competencias
Correo electrónico:
enquiries@bis.gsi.gov.uk**

Teléfono: (+44) (0)20 7215 5000

Sitio Web: www.bis.gov.uk

Impreso en el Reino Unido en papel reciclado
con un contenido mínimo del 75% de residuos
postconsumo.

